



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2015

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 022 - 2015

En San Miguel, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Ulises Martín Miranda Correa, Gerente de Asuntos Jurídicos e Iván Solís Franco, Gerente de Fiscalización y Control.

A petición de la señora regidora Castillo Rojas y con aprobación **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal, la sesión extraordinaria de la fecha se convirtió en sesión ordinaria.

1. ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de lo puntos de agenda, a saber:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

1.1 Aprobar la Ordenanza que otorga beneficios para el pago de multas Administrativas impuestas hasta el año 2015.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invita a intervenir a los regidores. Enseguida, hizo uso de la palabra la señora regidora Castillo Rojas, quien solicitó al concejo municipal poder participar en el programa internacional en gestión municipal Washington y la Ciudad de New York. Acto seguido el alcalde lo paso a la orden del día. Luego, el señor regidor Takahesu Uechi solicita al concejo se le autorice una licencia por motivos de trabajo del 23 al 29 de octubre. El señor alcalde lo dispuso a la orden del día. Enseguida, el señor regidor Miranda Carrillo, felicitó a la gerencia de Seguridad Ciudadana por la participación en un evento realizado en la Casa de la Cultura, por la buena concurrencia al mismo. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

3. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBAR LA ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS PARA EL PAGO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS HASTA EL AÑO 2015.

Habiéndose distribuido junto con las actas, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe emitido por la Gerencia de Fiscalización y Control, el señor alcalde dio pase al gerente de Fiscalización y Control, a fin de que exponga al concejo municipal el tema en agenda. Luego, el señor regidor More Saravia acotó que previamente a la sesión tuvo la oportunidad de coordinar con el gerente de Fiscalización y Control de Sanciones con respecto a algunas dudas que tenía sobre dicha ordenanza, quedando aclarado los puntos. Enseguida se tocó el tema del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones CUIS, a lo que el señor alcalde dispuso pasar el tema a la administración y que se coordine con la comisión encargada para su evaluación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

respectiva, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“1°.- Aprobar la Ordenanza que otorga beneficios para el pago de multas administrativas impuestas hasta el año 2015.

2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

3°.- Publicar el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial “El Peruano”.

AUTORIZAR A LA SEÑORA REGIDORA NORMA CECILIA CASTILLO ROJAS, SEÑOR REGIDOR JOSÉ ANDRÉS URBINA MACHUCA, SEÑOR REGIDOR JULIO CÉSAR MORE SARAVIA Y EL SEÑOR CÉSAR SANTA CRUZ JULCA, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, A PARTICIPAR DEL “PROGRAMA INTERNACIONAL DE GESTIÓN MUNICIPAL”, A REALIZARSE DEL 06 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2015, EN EL ESTADO DE NEW YORK - EE.UU, CON CARGO A QUE A SU REGRESO PRESENTEN UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADO OBTENIDOS DURANTE SU VIAJE.

Habiéndose distribuido junto con las actas y dejando sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 117-2015/MDSM, donde se había aprobado la autorización a señora regidora Norma Cecilia Castillo Rojas, señor regidor José Andrés Urbina Machuca y el señor César Santa Cruz Julca, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a participar en el evento “Misión Técnica Internacional de Capacitación para Gobiernos Locales sobre Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito en las Ciudades, Planificación del Turismo y el Desarrollo Sostenible”, a realizarse del 12 al 17 de octubre del 2015, en la Ciudad de Orlando y su Región Metropolitana, en el Estado de La Florida - Estados Unidos de América, y que por la premura del tiempo no se llegó a ejecutar el mismo, ya que las entrevistas y visas correspondientes, las obtuvieron fuera de fecha, este acuerdo no generó gasto alguno a la entidad, la Señora Regidora Norma Cecilia Castillo Rojas solicita al concejo municipal participar del Programa Internacional en Gestión Municipal” a realizarse del 06 al 11 de diciembre del 2015, en el Estado de New York - EE.UU, con cargo a que a su regreso presenten un informe detallado de las acciones realizadas y los resultado obtenidos durante su viaje.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Acto seguido el señor regidor More Saravia solicitó al concejo unirse al pedido para poder asistir a dicho evento junto con el señor regidor Urbina Machuca. Enseguida intervino el señor alcalde acotando que a fin de año en una camaradería se solicitaría a todos los regidores emitir sus informes respecto a los viajes realizados durante el presente año, exponiendo la información adquirida en los eventos asistidos, sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Dejar Sin Efecto el Acuerdo de Concejo N° 117-2015/MDSM, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

2º.-Autorizar a la señora Regidora Norma Cecilia Castillo Rojas, señor regidor José Andrés Urbina Machuca, señor Regidor Julio César More Saravia y el señor César Santa Cruz Julca, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a participar del "Programa Internacional de Gestión Municipal", a realizarse del 06 al 11 de diciembre del 2015, en el Estado de New York - EE.UU, con cargo a que a su regreso presenten un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos a que hubiera lugar.

3º.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

4º.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo, del trámite de lectura y aprobación del Acta".

- **AUTORIZAR AL TENIENTE ALCALDE SEÑOR JUAN CARLOS TAKAHESU UECHI, HACER USO DE LA LICENCIA, POR RAZONES PERSONALES, DEL 23 AL 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.**

Habiendo el Señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi solicitado licencia del 23 al 29 de octubre del presente año, por razones personales y sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Autorizar al Teniente Alcalde Señor Juan Carlos Takahesu Uechi, hacer uso de la licencia, por razones personales, del 23 al 29 de octubre del presente año.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

3°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Abog. *[Signature]*
HERNAN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

[Signature]
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE